

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6073 *SOCIEDAD AGUAS RESIDUALES PIRINEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Universal de accionistas de la compañía Sociedad Aguas Residuales Pirineos, Sociedad Anónima, con domicilio social en Zaragoza, calle Doctor Aznar Molina 15-17, y provista de CIF número A-99.256.349, en su reunión de fecha 10 de julio de 2019, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver parcialmente a los accionistas el valor de sus aportaciones en un importe total de 1.635.000 euros, mediante la amortización y anulación de 16.350 acciones nominativas de 100 euros cada una, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 7.523.400 euros, representado por 75.234 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 5 de sus Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, el presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado dentro del plazo de tres (3) meses desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 10 de julio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Luis Rein Rojo.

ID: A190042866-1